BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Fecha de Solicitud: 20 de 10 de 2022	**Área de Origen:** Inspecciones de Policía Santa Fe

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLSF-CPS-263-2022	**Fecha de Suscripción**: 23 de septiembre de 2022	**Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios.
Plazo Inicial: TRES (05) meses	**Fecha de Inicio**: 28 de septiembre de 2022	**Fecha de Terminación**: 27 de diciembre de 2022
Contratista: JOSE BENAJAMIN ROJAS HERRERA		
Supervisor: DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS	Valor Inicial: $7.050.000.00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. __1___**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$	**Tiempo**: N.A.	Cesión
	Fecha Terminación Final: N.A.	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No._____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$**	Tiempo:	N/A
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0

Plazo de ejecución actual: Tres (03) meses

Fecha de vencimiento: 27 de 12 de 2022

Multas o sanciones impuestas: N/A

Estado financiero del contrato:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Valor Total: $7.050.000.00
Valor ejecutado a 05 de 10 de 2022: $626.666,67
Valor Adicional: $ 0.00

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La presente cesión se justifica de acuerdo con la solicitud elevada por el contratista **JOSE BENJAMIN ROJAS HERRERA** de fecha 06 de octubre de 2022 con numero de radicado 2022-531-007979-2 de fecha 6 de octubre de 2022, en la que indica: "La presente es para comunicarles que por motivos personales me es imposible continuar con mi contrato N° FDLSF-CPS-263-2022 Prestación de Servicios Objeto del contrato: Apoyar administrativa y asistencialmente a las inspecciones de policía de la localidad-Por tal razón cedo mi contrato para que otra persona lo tome y pueda seguir ejecutándolo"; siendo importante aclarar que la cesión no puede ser aplicada por parte del cesionario de manera retroactiva, en este sentido el cedente ejecuto sus actividades en las siguientes fechas: Desde el 28 de septiembre al 05 de octubre de 2022; y se da aplicabilidad a la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del clausulado complementario del contrato FDLSF-CPS-263-2022 señala que EL CONTRATISTA solo podrá ceder el contrato previa autorización, expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE.

Teniendo en cuenta que la necesidad de ejecutar las actividades propias es de carácter significativo para la entidad y son obligaciones indispensables con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo de la Localidad, dar trámite a la cesión del contrato, basándose en la imposibilidad del cedente de continuar con las obligaciones contractuales., y en este sentido, se solicita la cesión a favor de ANA MILENA RUIZ ALVAREZ identificada con CC. N° 52.882.751 para dar continuidad al contrato y lo ejecute hasta su culminación, quien cumple con la idoneidad y experiencia requerida. Entiéndase que la presente cesión iniciara una vez se suscriba en la plataforma del SECOP II, se apruebe la respectiva garantía de cumplimiento, y se afilie al cesionario a la respectiva ARL, lo último que suceda.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: $7,05
Valor Máximo para Adición en SMLV: 3,525
Valor Adición Solicitada en SMLV: $0.00

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor apruebo la cesión del contrato de prestación de servicios FDLSF-CPS-263-2022.

Supervisor
DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE (E)

Se anexa: Radicado No. 20225310079792
Proyectó: Adriana Katherine Gutierrez Torres-Abogada de Apoyo Área de Contratación
Revisó: Luisa Fernanda Pérez Blanco Profesional – Profesional Especializada de Contratación
Aprobó: Lennin Leandro Trigos Silva– Profesional Especializado Despacho FDLSF